



**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se adjunta el texto de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se ha celebrado en el día de hoy.

Bilbao, 13 de marzo de 2020

## **ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020**

---

### **ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

- 1.1 Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al mismo ejercicio.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.<sup>a</sup> Rosario Mirat Santiago, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a su grupo consolidado, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

- 1.2 Aprobar el estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.<sup>a</sup> Rosario Mirat Santiago, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y con facultades de sustitución, pueda diligenciar, subsanar, formalizar, publicar, interpretar, aclarar, completar, desarrollar o ejecutar cualesquiera de los documentos indicados en el párrafo anterior.

- 1.3 Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2019 por importe de 2.240.878.570,66€ (dos mil doscientos cuarenta millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos setenta euros con sesenta y seis céntimos de euro), en los siguientes términos:

- La cantidad de 1.733.650.510,80€ (mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil quinientos diez euros con ochenta céntimos de euro) al pago de dividendos, de los que: (a) 666.788.658€ (seiscientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros) ya han sido

satisfechos en su integridad con anterioridad a esta Junta General Ordinaria de Accionistas como cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 2 de octubre de 2019; y (b) los restantes 1.066.861.852,80€ (mil sesenta y seis millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro) se destinarán al pago del dividendo complementario del ejercicio 2019 por un importe de 0,16€ (dieciséis céntimos de euro) por acción, que se hará efectivo a los señores accionistas el día 9 de abril de 2020.

A este respecto, se acuerda ratificar en todo lo necesario el acuerdo del Consejo de Administración de 2 de octubre de 2019 por el que se aprobó la distribución de la indicada cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019.

- La cantidad de 418.927.321,80€ (cuatrocientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil trescientos veintiún euros con ochenta céntimos de euro), al pago realizado durante el ejercicio 2019 para atender a la remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en febrero de 2014, febrero de 2015, abril de 2016, mayo de 2017, noviembre de 2017, septiembre de 2018, marzo de 2019 y septiembre de 2019.
- El resto del resultado, esto es, la cantidad de 88.300.738,06€ (ochenta y ocho millones trescientos mil setecientos treinta y ocho euros con seis céntimos de euro), a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.

1.4 Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio social 2019.

## **ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

En este punto del orden del día, sobre la base de la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la Junta General ha aprobado la reelección, por el período estatutario de tres años, de D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente.

También ha sido aprobada por la Junta General, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la reelección, por el período estatutario de tres años, de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera externa.

Por otra parte, sobre la base de las propuestas realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la Junta General ha aprobado el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira y de D.<sup>a</sup> Ana Leonor Revenga Shanklin como nuevos vocales del Consejo de Administración, con la condición de consejeros independientes.

Finalmente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la Junta General ha aprobado el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como nuevo vocal del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo.

Los nombramientos de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira, de D.<sup>a</sup> Ana Leonor Revenga Shanklin y de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín cubren las vacantes de los vocales D. Tomás Alfaro Drake, D. José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo y D. Carlos Loring Martínez de Irujo que, al no haberse sometido su reelección a la Junta General, se han producido en la presente fecha, en la que se ha celebrado la Junta General.

Todas las reelecciones y nombramientos aprobados cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Estos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General, junto con los informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en relación con la reelección de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte y con el nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín.

En consecuencia, la Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 2.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.2. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera externa, por el período estatutario de tres años, a D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.3. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con pasaporte vigente n.º P036016.
- 2.4. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a

D.<sup>a</sup> Ana Leonor Revenga Shanklin, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con DNI vigente n.º 05391902N.

- 2.5. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el período estatutario de tres años, a D. Carlos Vicente Salazar Lomelín, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con pasaporte vigente n.º G30387823.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, establecer en 15 el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

## **ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 10 de febrero de 2020 y puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de esta Junta General.

## **ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

Reelegir como Auditores de Cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C y N.I.F. B-78510153, número S0702 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.961, folio 90, sección 8, hoja M-188.007.

## **ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Delegada Permanente o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en derecho para fijar, interpretar, aclarar, completar, modificar, subsanar, desarrollar y ejecutar, en el momento que estime más conveniente, cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General; redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; y realizar cuantos trámites sean necesarios para obtener las autorizaciones o inscripciones que procedan del Banco de España; el Banco Central Europeo; Ministerios, entre otros, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta; el Registro Mercantil; o cualquier otro organismo público o privado, nacional o extranjero.

Asimismo, facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.<sup>a</sup> Rosario Mirat Santiago, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin; subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado; y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

## **ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la publicación del anuncio de su convocatoria.